

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

CONCEJO DEL DEPARTAMENTO USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 04 OCT. 2022	Hs. 09:00
Numero: 322	Fojas: 40
Expte. N° Convención Constituyente	
Grado:	
Recibido:	

Nota N.º 02/2022.-
Letra: CI y DC .----

Ushuaia, 03 OCT. 2022

A la Presidenta de la
Convención Constituyente Municipal
Sra. Mónica Urquiza
S _____ / _____ D.-

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Información y Debate Ciudadano, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle adjunto el Acta N.º 2 de la comisión que presido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludo a usted atentamente.

Alejandra
Prosecretaría

Agustín Coto
Presidente
Comisión de Información y Debate Ciudadano

Ceina Astorini

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

01/2022

ACTA N° 02/2022
COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO
CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL

En la ciudad de Ushuaia, a los 03 días del mes de octubre del año 2022, siendo la hora 12:40, se da inicio a la reunión de Comisión Temática de la Convención Constituyente Municipal pautada para el día de la fecha. -----

Se encuentran presentes el presidente de la comisión Permanente Agustín COTO y la Vicepresidente, Erica FOSSATI y las y los convencionales Liliana FADUL, Valter TAVARONE, Juan Carlos PINO, Javier BRANCA, Laura AVILA, Mónica URQUIZA, Myriam CANGA, Fernando OYARZÚN y Mónica HOYOS.-----

Se encuentran presentes el Secretario Administrativo Eduardo BARRIENTOS; el Secretario de Enlace y Redacción César MOLINA; el Prosecretario de Enlace y Redacción Alejo PONS; y la Prosecretaria Administrativa Verónica MAESTRO.-----

El presidente COTO da la bienvenida a los presentes y da inicio a la comisión.-----

Informa que el convencional NIZ informó que no podrá asistir debido a un problema personal y el convencional REQUEJADO se incorporará luego.-----

Continúa explicando la metodología de trabajo en la que se realizará la comisión. Se dará lectura a los dictámenes en mayoría y en minoría en orden correlativo según el número de artículos. Agrega que debido a la gran cantidad de artículos, algunos se leerán en conjunto con la justificación que varios comparten las mismas temáticas, por lo que en los artículos donde los vecinos y vecinas deseen hacer uso de la palabra lo podrán hacer sobre el tema en general y así no harán uso de la palabra más de una vez por el mismo tema. Asimismo menciona que quienes deseen hacer uso de la palabra deberán anotarse con la agente Fabiana CAMPOS de Protocolo y una vez concluidas las ponencia se continuará con la lectura del siguiente artículo o artículos.-----

Por Secretaría se da lectura al artículo 93.-----

El prosecretario PONS comenta que no hay dictamen en minoría.-----

El presidente COTO comenta que se dará lectura a los artículos del 117 al 125.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 117.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 118.-----



USHUAIA - 2022

01/2022

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 119.-----

Por Secretaría se da lectura al dictamen en mayoría del artículo 120.-----

El presidente COTO comenta que el señor Lisandro FONRRADONA está inscripto para usar la banca.-----

El vecino Lisandro FONRRADONA agradece a la convención la posibilidad de usar nuevamente la banca. Se presenta diciendo que es miembro del Partido Social Patagónica y expresa que viene a poner palabra sobre el artículo 117 en relación a la composición del Concejo Deliberante. Comenta que en el año 2001, al tratar este tema, lo realizó en un contexto histórico y complicado, donde es difícil no recordar la cantidad de muertos que hubo y la consigna “que se vayan todos” lo que por suerte se resolvió no con un golpe de Estado. Cree que como sociedad hemos crecido. Comenta que relejendo la deliberación del artículo 117 con dos propuestas. Comenta que el dictamen que se estableció por mayoría tiene dos grandes beneficios, el poner un criterio objetivo de crecimiento en términos poblacionales estableciendo que serían 7 concejales por cada 50.000 ciudadanas y ciudadanos, y sumando una banca más cada 10.000 habitantes de acuerdo a las elecciones.-----

Afirma que son mujeres y varones los que deciden estar en política y participar para tener criterios y participación en políticas públicas de transformación, de generar mayor cantidad de derechos y contar con un Concejo Deliberante que garantice la participación o la diversidad en términos de participación ideológica.-----

En este marco, cree fundamental entender que algunas personas basadas en cuestiones demagógicas hablan del gasto faraónico deberían ser más responsables en términos institucionales y afirma que la Carta Orgánica debe garantizar la posibilidad de participación, ampliando a su entender la cantidad de ediles cada 10.000 ciudadanos y ciudadanas.-----

Siendo la hora 12:58 se retira el convencional OYARZÚN.-----

El presidente informa que no hay más ponencias por este artículo y solicita se continúe con la lectura del artículo 125 “Atribuciones”.-----

Por Secretaría se da lectura al dictamen en mayoría del artículo 125.-----

No se presentan ponencias por el artículo 125.-----



USHUAIA - 2022

01/2022

El presidente COTO menciona que no hay nadie inscripto para este artículo pero sí para el anterior, que es el 117.-----

La vecina Susana Graciela NENEN comenta que estaba escuchando la exposición del vecino FONRRADONA de que habían 7 concejales, pero que ella ya no se acuerda cuántos concejales conforman el Concejo Deliberante porque a su entender todo el mundo vota, todo el mundo se postula y todo el mundo gana.-----

En este marco plantea que estamos en una isla hermosa, y entiende que la población creció, pero aunque se aumente la cantidad de concejales nadie se preocupa por la ciudad. Dice que en los barrios altos, donde están los "usurpadores", nadie sube, pide que vayan a recorrer y comenta de las condiciones de frío que se viven en ese lugar y que es muy peligroso en el invierno porque es imposible la circulación de los vehículos con el estado de las calles. Comenta que hay muchas cosas que hacer en la ciudad y no solo tratar la Carta Orgánica. Consulta por qué se necesitan cinco años para postularse y si ella que es nacida acá no puede postularse. Pregunta el por qué del cambio de la Carta Orgánica y por qué cambiar los votos.-----

Debido a comentarios desde el público, el presidente COTO solicita que se trate con respeto a la vecina NENEN.-----

La vecina continúa con su exposición y les expresa a los convencionales que deben ayudar a los más necesitados. Expresa que la isla no se puede comparar con provincias más grandes como Córdoba o Buenos Aires, donde los políticos pueden trabajar en sectores más reducidos.-----

Sigue exponiendo respecto a los problemas en la ciudad, como es el caso de los centros de salud disponibles. Expresa que ella recorre la ciudad y cree que se puede vivir mejor con pequeños cambios.-----

Cree que hay problemas más importantes en la ciudad que la incorporación de 2 concejales.-----

Finalmente la vecina pregunta cuántos concejales le abren la puerta a los vecinos.-----

El presidente COTO comenta que ahora justamente se va a pasar a la lectura de los artículos que tienen que ver con el funcionamiento del Concejo.-----

Pide continuar con la lectura del dictamen del artículo 127.-----

Por Secretaría se da lectura al dictamen en mayoría del artículo 127.-----



USHUAIA - 2022

01/2022

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 128.-----

Por Secretaría se da lectura al dictamen en mayoría del artículo 132.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 133.-----

Por Secretaría se da lectura al dictamen en mayoría del artículo 135.-----

Siendo la hora 13:20 el presidente COTO y la convencional URQUIZA se retiran de la sala.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 136.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 137.-----

Siendo la hora 13:26 ingresa el presidente COTO y el convencional OYARZÚN, y se retira el convencional PINO.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 139.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 140.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 143.-----

Siendo la hora 13:30 ingresa el convencional REQUEJADO.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 145.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 146.-----

El secretario MOLINA advierte que hay 3 dictámenes, 1 en mayoría y 2 en minoría y explica que dará lectura según el orden establecido en el boletín de asunto de entrados.

El presidente COTO comenta que por estos artículos del Departamento Ejecutivo no se presentan vecinos.-----

Seguidamente el presidente informa que hay vecinos inscriptos para presentar ponencias por el artículo 147; por lo que solicita que por secretaria se de lectura a los dictámenes.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 147.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 148.-----

El presidente COTO comenta que hay inscriptos para estos artículos e invita a la primera vecina Daiana FREIBERGER a acercarse a la banca para poder exponer.-----

La vecina Daiana FREIBERGER, representante del Partido Solidario, agradece la oportunidad de poder participar.-----

Entiende que esta intervención tiene 3 ejes fundamentales: primero, la legitimidad que se pretende agravada como fundamento de la segunda vuelta que se ha planteado en



USHUAIA - 2022

01/2022

algunos de los dictámenes en minoría, y lo han explayado profundamente después los partidos políticos. Y cómo eso se ha ido viendo modificado en la provincia. Y por último, el incremento del gasto público como consecuencia de la implementación de la segunda vuelta.-----

Comenta que el Concejo Deliberante es un cuerpo deliberativo que tiene menos integrantes que la legislatura aunque es posible extrapolar algunas particularidades. Comenta que necesitamos pensar el sistema electoral no solamente como un sistema para traducir los votos en la cantidad de bancas que le tocan a cada uno de los partidos que después van a terminar conformando estos cuerpos deliberativos.-----

Por el contrario FREIBERGER expresa que hay que pensar el sistema electoral como algo mucho más amplio, es decir un sistema que efectivamente tiene un impacto directo en el sentir de todos los ciudadanos y ciudadanas y agrega que no solamente para los ciudadanos de Ushuaia, sino también de la provincia.-----

Comenta que su tarea y deber es pensar la situación de los partidos políticos más chicos.-----

Siendo la hora 13:51 regresa el convencional PINO.-----

Retoma los ejes planteados al comienzo y vuelve a comenzar con la pretendida legitimidad agravada como fundamento de la segunda vuelta. Expresa que hay algunos autores que entienden que la función del ballottage es producir una mayoría electoral en ausencia de una mayoría social.-----

Explica que en el caso de la ciudad hubo solamente 2 ocasiones en la provincia en donde el candidato o candidata a Gobernador logró llegar a ese lugar gracias a esto. Tuvimos esta situación en que la fórmula gobernador-vicegobernador haya sido electa en primera vuelta, y esto es parte de la historia que tiene la provincia.-----

Incentiva a los convencionales a pensar también que desde el inicio del país, hay menos de 50 balotaje en todos los gobiernos.-----

Comenta que los antecedentes van dando un línea de tiempo y hechos que muestran que se genera una inestabilidad con la segunda vuelta y continúa ejemplificando lo que sucedió años anteriores en las elecciones de la ciudad y de la provincia.-----



USHUAIA - 2022

01/2022

En el marco de la inestabilidad política, FREIBERGER comenta que durante el mandato de RÍOS se llevaron adelante más de 9 juicios políticos y se desarrollaron en el ámbito de la Legislatura Provincial. -----

En 2019 la fórmula MELELLA-URQUIZA gana en primera vuelta y hoy el SUTEF le reclama a MELELLA el incumplimiento de los pactos preexistentes que a su entender le permitieron llegar a la gobernación; lo cual también menciona como inestabilidad política. En este marco afirma que los resultados del ballottage fragilizan la vida en relación dentro de las instituciones.-----

Cree que eso también detrae la calidad de los partidos y la participación de los vecinos, preguntándose así cuál es el sistema político que desean utilizar y cómo harán para incentivar la participación vecinal.-----

Respecto a las cuestiones presupuestarias del incremento del gasto público, entiende que no es menor la orfandad respecto a los gastos y como somos controlados respecto a los gastos de la ciudad aunque también ayuda a los partidos para poder invertir en sus campañas políticas.-----

Entiende que si reducimos la cantidad de partidos políticos se generarán elecciones bipartidarias, donde aparecerán los partidos políticos ricos y los partidos políticos pobres.-----

Comenta que ellos desde su partido pretenden partidos fuertes que sean una representación de todas las aristas de la sociedad donde cada uno tenga voz y voto. Comenta que esta es una de las provincias más prolíficas en partidos y que en el año 2021 habían 25 partidos políticos que se podían presentar en las urnas. Cree que se debe propender a una mayor participación y que eso se hace a través de los partidos políticos.-----

El presidente COTO le expresa que su exposición se pasó lleva más de 15 minutos y le informa que por Reglamento Interno son 10 minutos.-----

La vecina FREIBERGER le responde que ya va a terminar y continúa con su ponencia.- Cierra su exposición invitando a los convencionales a reflexionar sobre qué tipo de sistema electoral desean quede establecido en la Carta Orgánica.-----

El presidente COTO invita al vecino Víctor DIAZ recordando que el tiempo de exposición es de 10 minutos.-----



USHUAIA - 2022

01/2022

El vecino Víctor DIAZ, Secretario General del partido Encuentro Popular y militante de alguna trayectoria en la provincia.-----

Comenta no estar de acuerdo con el sistema de ballottage y agrega que a su entender fue un instrumento creado en la dictadura para tratar de evitar que el peronismo no ganará. Y agrega que es un sistema mal copiado del sistema francés, que no es presidencial como el nuestro, y que además se usa allí para cuerpos colegiados.-----

Agrega que esa segunda vuelta viene a generar un proceso de una construcción de legitimidad que es artificial. Comenta que uno de los aspectos que son centrales en los procesos de construcción, de alianzas o de procesos de confederaciones políticas de cara a la gente, se debe realizar antes del proceso electoral, ya que todo lo que se genera en el medio, son negociaciones o acuerdos que tienden a desvirtuar lo que se había llevado en campaña. Y además tiene una connotación negativa, el ballottage en segunda vuelta.-----

Siendo la hora 14:08 se retira la convencional FADUL y el presidente COTO.-----

Expresa que en el 2001, el ex presidente KIRCHNER fue elegido con el 22% de los votos y que el proceso de legitimación llevó un trabajo muy profundo llevado por ese mismo presidente. Añade que en Ushuaia se dió también una situación parecida.-----

Cierra expresando que es por eso que están en contra de la doble vuelta y que debe hacerse todo previo a las elecciones y de cara a los ciudadanos.-----

La presidente FOSSATI convoca a la vecina Victoria HERRAINZ.-----

La licenciada HERRAINZ pide disculpas por hacer uso de la palabra de pié.-----

Comienza agradeciendo la posibilidad de poder participar de este debate y comenta su formación académica y expresa que sus exposición respecto al artículo 143 son desde su lugar como vecina de la ciudad.-----

Siendo la hora 14:15 se retira el convencional OYARZÚN.-----

Expresa que en el país solamente 2 distritos que tienen establecido una mayoría absoluta para las elecciones, siendo uno Buenos Aires y la otra Ushuaia.-----

Pregunta de dónde viene el ballottage donde todos hacía referencia que se se desprende de la quinta república francesa y comenta que la francia de aquel momento era un despelote y que si en Ushuaia se aplicará como se hizo en Francia a más de que ellos tienen un sistema distinto, considera que no tenemos el mismo contexto que el Francés



USHUAIA - 2022

01/2022

y tampoco contamos con la intención de aplicarlo original, de frenar a los partidos comunistas. Comenta que en 1972, Lanusse por decreto estableció una mayoría del 50% más uno, lo que era para socavar un partido político que solía tener resultados altos, pero no tanto. Comenta resultados de elecciones nacionales con Cámpora y Balbín donde la ley exige completar las elecciones con un ballottage aun cuando Cámpora tenía votos superando a su contrincante por un porcentaje alto aunque sin superar el piso del 50% más uno.-----

Siendo la hora 14:19 ingresan el presidente COTO y el convencional OYARZÚN.-----
La licenciada HERRAINZ continúa hablando del primer caso de ballottage en el país.-----
Destaca también que uno de los casos de ballottage de la provincia donde si el caso de diferencia es muy pequeño, el candidato perdedor puede denunciar fraude electoral y eso terminaría debilitando los sistemas de representación que nos han costado conseguir. Agrega que de acuerdo a "PEPE" MUJICA las polarizaciones pueden traer aparejadas consecuencias graves.-----

Cuenta el caso de Brasil donde 3 personas perdieron sus vidas debido a expresarse a favor de un partido político.-----

Comenta que se insiste en que existe la creencia de que el ballottage aumenta la participación, pero a su criterio no es así sino que lleva a la falta de representación de determinadas voces, donde ¿lo estoy votando porque lo quería votar o porque el candidato que yo quería no está?-----

Cierra dejando algunas preguntas a los convencionales respecto a cómo nos constituimos como provincia y como ciudad. Y comentando que en el caso de Brasil si no existieran herramientas como el ballottage Lula ya sería presidente.-----

El convencional BRANCA le consultó si sabía que Lula DA SILVA no logró ser presidente gracias al ballottage.-----

Siendo la hora 14:26 se retira la convencional FOSATTI.-----

El presidente COTO invita a participar al señor Jorge LÓPEZ.-----

El vecino Jorge Ernesto LOPEZ agradece a los convencionales por permitirle expresar su punto de vista sobre este tema. Sobre la segunda vuelta electoral comenta su definición y origen, sin ánimo de ser reiterativo, podría decir que la segunda vuelta electoral resulta una técnica electoral que consiste en imponer a todo candidato a cargo



USHUAIA - 2022

01/2022

electivo, de obtener la mayoría absoluta de los votos en una determinada elección para acceder al cargo del que es candidato y también el origen de esta técnica electoral.-----

En este marco expresa que el origen de esta técnica está dado en Francia y que precisa en su implementación que la forma de elección de los poderes resulte igualitaria donde para ambos poderes rige el mismo sistema de elección, que nosotros determinamos segunda vuelta y ellos ballottage.-----

LÓPEZ dice que tras esta simple interpretación debemos reconocer que este sistema de técnica electoral se ha ido distanciando en todo el planeta de su principal objetivo produciendo una distorsión de sus propósitos originales y agrega que son muchos los politólogos que se han referido a este sistema aclarando que en una totalidad se refiere generalmente a elecciones presidenciales, pero que al efecto que nos ocupa las experiencias sobre presidentes son fáciles de traducir a elecciones municipales a partir de que los gobiernos locales el intendente reúne similitudes a lo que sería el sistema presidencialista o en este caso intendencialista, si se quiere.-----

Agrega que a diferencia de las ponencias anteriores, él hace una breve referencia a la opinión de determinados académicos a nivel global porque interpreta que es la mejor forma de llegar a tomar la mejor decisión. Expresa que el sistema comenzó en Francia y fue denominado como régimen semipresidencial. La razón de que se adopte, tiene que ver con dotar de mayor legitimidad electoral debido a la cantidad de votos, y agrega que este tipo de mayoría no se puede comparar con la del presidente que tiene una mayoría relativa.-----

LÓPEZ afirma que puesto que la votación es producto de una configuración del sistema electoral que reduce opciones electorales y por lo tanto abona a que uno de ellos obtenga mayoría relativa o absoluta de votos. De acuerdo con CARRILLO y SANCHEZ comenta que el principal argumento para establecer la segunda vuelta electoral como método de elección de un ejecutivo ha sido dotarlo de mayor gobernabilidad.-----

Pareciera que una de las intenciones originales es asegurar una mayoría legislativa al ejecutivo lo que a priori resulta poco verosímil.-----

Por otro lado destaca que a los efectos que ha traído la segunda vuelta en relación a la elección de presidentes, SABSAY investigó la figura y su relación con el sistema de



USHUAIA - 2022

01/2022

gobierno y concluyó que es propia de los sistemas semipresidenciales. Agrega que la segunda ronda centraliza el poder sobre la persona que ocupa la cabeza del partido.-----

Comenta que en trabajos más recientes se han estudiado las consecuencias aunque con resultados diferentes. Así Daniel CHASQUETI comenta que este sistema tiende a favorecer la fragmentación partidaria y a acentuar las distancias ideológicas entre partidos.-----

En este marco agrega que Ismael CRESPO advierte que la instrumentación de la figura en contexto de sistemas multipartidistas con fragmentación, resulta conveniente su adaptación, su adopción por ser una figura que favorece la inclusión y la pluralidad y agrega que Uriel Ramírez concluye que la regla de la elección del presidente del 50 + 1 de los votos carece de efecto multiplicador en el sistema de partidos.-----

Entiende que en Francia para evitar la cohabitación, plantearon que la primera y la segunda ronda sean previas a las elecciones del ejecutivo. Entendiendo que se crearon en un contexto particular.-----

Comenta que en el caso de las elecciones donde asumió KIRCHNER con el 22% de los votos, donde no hubo segunda vuelta. Comenta que no hubo falta de legitimidad en el gobierno de Nestor Kichner sino que lo que lo distinguió fue su acción de Gobierno, la que generó la legitimidad que potenció a su Gobierno y potenció también su figura, convirtiéndolo en uno de los mejores presidentes que ha tenido la República Argentina en toda su historia y que permitió que su espacio político fuera reelecto en 2 oportunidades más. Agrega que dicho espacio plantó en cientos de miles de jóvenes, el bichito de la política.-----

El otro ejemplo es el del año 2015 siendo electo el presidente Mauricio MACRI en segunda vuelta con el 51% de los votos. El resultado de su Gobierno a partir de esta supuesta legitimidad popular donde se terminaron tomando decisiones unilateralmente.-----

El presidente COTO le expresa que ya se pasó el tiempo y que por favor pueda ir cerrando.-----

El vecino LÓPEZ le expresa que ya está terminando su ponencia.-----

Y continúa expresando que todo lo que ha expuesto es fácilmente traducible y adaptable a la cuestión municipal, más concretamente a la instalación de una segunda vuelta electoral. El primer aspecto que el vecino desea remarcar ante la idea de instalar



USHUAIA - 2022

01/2022

segunda vuelta en la democracia igualitaria, es por qué se propone más de un 50% para la elección mientras que se pide una mayoría privilegiada para el poder legislativo municipal.-----

Agrega que la totalidad de los cargos electivos municipales deben ser electos por el mismo sistema electoral aún si se decidiera establecer la segunda vuelta que tendría lógica si se aplicara para el conjunto de los cargos electorales tal como fue concebida originalmente el sistema de doble vuelta.-----

Comenta que quiere un régimen electoral para su ciudad que no excluya, que no genere gobiernos divididos, que no auspicie la creación de partidos oportunistas.-----

Finalmente en consideración de lo expuesto pone a consideración de los señores constituyentes su posición contraria a la segunda vuelta electoral para la elección del Ejecutivo Municipal de la ciudad de Ushuaia.-----

El presidente COTO saluda al convencional mandato cumplido Pinda RODRIGUEZ y le pide a la señora vecina Andrea ONTORIA que se mantenga dentro los horarios establecidos.-----

La señora ONTORIA comenta sobre el tema de la representatividad y la representación. Comenta que defiende el sistema actual sin ballottage porque es el que les permitió desde el llano dar una propuesta a la ciudad y hacerlo desde el principio presentando lista propia para concejales. Comenta que al hablar del proyecto de ciudad no se refiere sólo a las calles o cómo está el centro para los turistas, sino a cómo se vive la ciudad para los ciudadanos. Exige respeto a los vecinos como ciudadanos estableciendo ese respeto en que lo que el vecino vote eso se refleje luego. Considera más legítimo que los candidatos sean elegidos directamente por el voto popular. Pide que no solo se abran estas instancias de participación, sino que se haga en horarios que la gente pueda participar. Comenta que además del fundamento teórico ellos vienen a traer el fundamento de la calle.-----

En este marco ONTORIA cree que si ella votó a alguien y esa persona gana por el 5% o el 20% que sea así, que a su interpretación eso es lo más justo.-----

Agrega que solo se anotó por este artículo pero que deseaba también anotarse por varios de los artículos ya leídos, por lo que continúa hablando de la representatividad en el Concejo Deliberante y la nueva figura de viceintendente o viceintendente.-----



USHUAIA - 2022

01/2022

Expresa su apoyo a la creación de la viceintendencia, debido a que interpreta que el poder legislativo debe hacerse cargo de sí mismo y el ejecutivo también debe hacer lo mismo.-----

Agrega que la cantidad de concejales puede aumentar pero deben mantenerse las mismas oportunidades de participación.-----

Por otra parte ONTORIA comenta que desde su partido trabajan por mayor representatividad en los cargos públicos. Ponen una palabra en relación al ballottage precisamente porque están proponiendo un proyecto de ciudad. Agradece a las mujeres el poder llegar hasta donde llegaron. Expresa que los partidos minoritarios puedan hacerlo de acuerdo a la propuesta que tengan, agregando que desde su partido no tenían una por lo que formaron una alianza.-----

Cree que lo que tiene que coincidir es el proyecto, donde es muy difícil a su entender que dos fuerzas políticas puedan coincidir.-----

Entiende que hay que incentivar a los vecinos a participar, y propone que sea dándole valor al voto de los vecinos.-----

El presidente COTO comenta que aún resta la exposición del vecino Rogelio VARON y lo invita a ocupar su lugar.-----

El señor Rogelio VARÓN agradece la oportunidad para hablar, se presenta como presidente del Frente Grande. -----

Comenta que quiere intentar transmitir el mensaje de los ciudadanos de Ushuaia sin tantos términos académicos reflejando el pensamiento de la gente trabajadora que en este momento está pensando cómo llegar a fin de mes o si su fuente laboral va a continuar o no.-----

Considera una alegría ver una mesa política tan diversa en lo ideológico, haciendo un enorme esfuerzo para ver todos los temas, incluso aquellos que tienen dictámenes de minoría tan bien fundamentado.-----

Expresa el deseo de que los convencionales puedan reflejar el deseo de los ciudadanos cuando los eligieron, debido a que dijeron cosas en los medios y luego hicieron otras en papel. Agrega que ya se habló mucho del gasto político y no se puede estar pensando por otro lado en un balotaje, cuando ya nuestro sistema se encuentra debilitado y



USHUAIA - 2022

01/2022

cuestionado por los propios ciudadanos, donde los medios tienen más poder que los ciudadanos electos.-----

Considera que el sistema de ballottage es un arma de doble filo, ya que el elector votó y uno ganó. Cuenta que el intendente ganó con el 22,5% y luego ganó con más del 50% de los votos. Expresa que los ciudadanos que participan no los ven de buena manera.---

Pregunta si es realmente el ballottage una herramienta que legitime el deseo de la mayoría. Agrega que se habló hasta el cansancio de respetar la voluntad del elector.

Comenta que cuando se intentó incorporar el concepto de democracia paritaria lo que se dijo fue vamos a respetar la voluntad del elector, entonces vamos a hacer una lista con paridad de género, pero a la hora del acceso a los cargos vamos a respetar la voluntad del electorado y pregunta, dónde está el respeto al elector en un ballottage donde el que gana con un 20% ganó porque esa mayoría así lo dispuso. Donde los vecinos los ven como mercaderes al hacer arreglos espurios debajo de la mesa. Cree que ahí se va al garete toda esta cuestión del contrato político y de trabajar de cara a la gente con las cartas arriba de la mesa.-----

En este marco VARÓN vuelve hacer énfasis que considera que el ballottage es un arma de doble filo que atenta contra la primera voluntad del elector, contra ese grupo de personas que mayoritariamente eligieron a un hombre o una mujer para un estamento, por lo que pide ser responsables con todo lo que sumen a la Carta Orgánica.-----

Considera que en esta mesa hay mucha representación y eso hay que respetar, dar mayor posibilidad a los ciudadanos de esta oportunidad de estar acá sentados representándolos y no hacer de los estamentos legislativos algo minúsculo. Finalmente pide no seguir manoseando a la gente con instancias políticas que solamente sirven precisamente para hacer arreglos por debajo de la mesa contraviniendo lo que es la voluntad popular.-----

El presidente COTO les recuerda a los expositores que pueden quedarse hasta el final de la comisión para firmar el acta, y resalta que no es obligatorio que lo hagan.-----

Seguidamente el presidente solicita que por secretaría se da lectura a los artículos 149, 150, 151 y 152.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 149.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 150.-----



USHUAIA - 2022

01/2022

El secretario MOLINA comenta que el dictamen de minoría es igual en los incisos, que solamente cambia el título.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 151.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 152.-----

El presidente COTO comenta que el dictamen en minoría propone mantener la redacción vigente con excepción del inciso 16), por lo que propone dar lectura solamente a ese inciso.-----

Por secretaría se da lectura.-----

El presidente COTO comenta que la señora Malvina OBLIGADO solicitó hacer uso de la palabra.-----

La señora Malvina Soledad OBLIGADO se presenta y comenta que tiene 40 años y es nacida en la ciudad, vecina del barrio Dos Bandera que viene a representar a sus vecinos. Donde no pondrá en su boca la palabra de todos los vecinos, pero sí de algunos de ellos donde el discurso de odio político que ciertas personas plantean hacia ciertas ideas que hay de algunos políticos para con los barrios. Comenta que se crió en pleno centro de la ciudad, donde su padre era del San Vicente y su madre del intervú 15, vio como los barrios de la montaña se fueron formando y donde ella eligió vivir. Comenta que ama ver como la ciudad está creciendo, valora mucho lo que esta gestión está haciendo en particular con los barrios, porque como dice a muchos vive como sus viejos lo hacían hace cuarenta años, acarreado garrafas, llevando a sus hijos a pie a la escuela porque los taxis no suben a la montaña.-----

En este marco expresa que ellos también son parte de la ciudad y hay muchos vecinos viviendo ahí, pero a su entender ciudadano fueguino es aquel que viene y elige vivir en Tierra del Fuego.-----

Solicita tener en cuenta todos los artículos que hay de mejoramiento de la calidad de vida de los barrios que es muy necesario y pide concluir con el discurso de odio político ya que sus hijos, debido a escuchar estos discurso, no quieren votar. Ella es militante, comenta, porque sus padres se lo inculcaron, varios hermanos, todos militantes y que pelean por sus derechos.-----

OBLIGADO vuelve a remarcar que se evite el discurso de odio político y solicita que los convencionales piensen en la ciudad en su conjunto, expresando que la gente que vive



USHUAIA - 2022

01/2022

en la montaña también son vecinos y piden que se los respete como tales, como vecinos de la ciudad porque ellos, considera, respetan a los políticos.-----

En este marco la vecina relata las necesidades diarias que padecen en el barrio; acarreado garrafas, mercadería, caminando por kilómetros para llegar a su casa por lo que pide que los vecinos de la "montaña" sean tenidos en cuenta y agrega que luego de 8 años de vivir en ese lugar sigue sin tener luz y remarca la cantidad de dinero que gasta mensualmente para poder tener luz.-----

Explica que la ciudad está creciendo y que tanto los vecinos como los políticos necesitan uno del otro por lo que los incentiva a tomar las mejores decisiones para el futuro de la ciudad.-----

Cierra diciendo que los jóvenes son el futuro de la ciudad.-----

El presidente COTO comenta que va a poner después de las exposiciones a consideración un cuarto intermedio de cinco minutos siendo aprobado por mayoría.-----

Siendo la hora 15:35 procede a un cuarto intermedio.-----

Siendo la hora 15:58 se retoma la comisión con la ausencia de los convencionales PINO y BRANCA, y las convencionales AVILA y CANGA.-----

El presidente COTO solicita comenzar con la lectura de los artículos a partir del 154, 156, 157, 158, 159 y 161, para el cual hay una persona inscripta.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 154.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 156.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 157.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 158.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 159.-----

Siendo la hora 16:06 se incorpora el convencional PINO y la convencional AVILA.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 161.-----

El presidente COTO informa que el vecino Nicolás PASCUAL está inscripto para hacer uso de la palabra.-----

El señor Nicolás PACUAL se presenta quien comenta que no es fueguino, sino que vino hace poco de Santa Fe para trabajar y rehacer su vida. Comenta que al llegar conoció el CEPLA, institución que lo ha ayudado mucho y en conjunto formaron un taller de fútbol abocado a jóvenes, tratando de trabajar con ellos y sacarlos de la mala vida. Comenta



USHUAIA - 2022

01/2022

que vienen hace cuatro años con ese taller donde hoy están formalizando un club con 40 personas masculinos y alrededor de 30 femeninas.-----

En este marco PASCUAL expresa que durante estos 4 años pasaron muchas trabas pero siempre siguieron adelante donde la mayoría de los políticos los han ayudado, como la Secretaría de Políticas Sociales, Victoria Vuoto, Laura Avila. Comenta que estuvieron en los desfiles pero siempre hay una traba porque los joven no tienen voz. Cree que los jóvenes son el futuro de la ciudad y agradece porque los escuchan y se toman un minuto para ver lo que ellos están contando. Cuenta que hay muchos jóvenes que sufren depresión entre otras cosas.-----

Considera muy bueno que aprueben todo eso porque hay muchos jóvenes cuyos padres los van perdiendo, donde un padre no puede trabajar tranquilo pensando qué va a hacer el hijo, pero que si hay un lugar donde el hijo va a estar bien los padres pueden estar tranquilos.-----

Comenta que hay jóvenes que vienen con una vida muy difícil por detrás. Cree que si alguien los pudiera escuchar sería suficiente. Comenta que trabaja en la Municipalidad en Políticas Sociales y ha aprendido mucho en muy poco tiempo, y con la experiencia que adquirió de apoco le gustaría brindarles a los jóvenes que vienen detrás de él porque todos llegan a una edad que ya no van a estar y si no se les da el lugar que se merece se les está poniendo una pared muy grande.-----

El señor Maximiliano Fabricio LEDESMA de 30 años de edad se presenta y cuenta un poco de sus testimonio de vida, donde con un pasado muy oscuro y hundido en las adicciones el CEPLA fue un lugar donde pudo rehacer su vida con mucha amabilidad, respeto, calidad humana con trabajadores sociales como Sabrina MARCUCCI y Quique DURÁN, a quienes agradece haber abierto su mano y no dejarlo caer habiendo perdido incluso a su familia. Comenta que se encuentra en la última instancia de su tratamiento para reintegrarse a la sociedad. Donde para un ex adicto poder reinsertarse a la sociedad con un trabajo y pensamientos diferentes y ganas de ser alguien, aprovechando el tiempo para bien y pensando en ayudar a otros. Donde nota el infierno que sufren otros jóvenes al haberlo padecido y comenta que no en todos lados se tiene en cuenta eso. Pide que se les dé el lugar de crecer, y ayudarlos a cada uno a seguir



USHUAIA - 2022

01/2022

edificando sus personas y poder ser mejores que uno mismo y no que otras personas compartan su mejor futuro.-----

El presidente informa que se dará lectura al artículo 166, 170, 172, 177 y 181, y les recuerda a los vecinos y vecinas que deseen hacer uso de la palabra que se anoten con la agente CAMPOS.-----

Por Secretaría se da lectura al dictamen en mayoría del artículo 166.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 170.-----

Siendo la hora 16:19 se retira el convencional OYARZÚN.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 172.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 177.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 181.-----

No se presentan ponencias por estos artículos.-----

El presidente COTO propone continuar con los artículos 188, 195, 201, 204, 208 y 210.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 188.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 195.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 201.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 204.-----

Siendo la hora 16:30 se incorpora la convencional URQUIZA.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 208.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 210.-----

El presidente COTO comenta que hay inscriptos para el artículo 210, el señor Lucio MAMANI.-----

El señor Lucio MAMANÍ quien reclama la figura del defensor del vecinos, el cual debe ser elegido en el Concejo Deliberante pero nunca se hizo. Propone que en las elecciones se elija al defensor del vecino ya que si esperan a que los concejales lo hagan, nunca sucederá.-----

La señora Raquel SEQUEIRA piensa que la figura del defensor del vecino es muy distinta a la del concejal, donde es muy difícil llegar a los concejales y sería más fácil llegar al defensor del vecino. Agrega que es muy importante porque si un vecino tiene alguna problemática que resolver, la solución se daría más rápida si estuviese la figura del defensor del vecino, ocupada.-----



USHUAIA - 2022

01/2022

La señora Roxana ATAYRA expresa que la figura del defensor del vecino es muy importante debido a que permite velar por el bienestar de los vecinos. Expresa que al programa "Sangre Barrial" está funcionando hace tiempo y los vecinos se presentan para poder llevar sus problemáticas.-----

El señor MAMANÍ se hace eco de las palabras de sus compañeros y comenta que el único de los concejales a quienes pudieron invitar es a Branca, pero considera que es difícil llegar a ellos. Comenta que para hacer una nota y ellos aclara que no son periodistas sino vecinos. Solicitan ser atendidos por los concejales siendo que hace 21 años están pidiendo esto.-----

La señora SEQUEIRA comenta la problemática de la escalera en el barrio La Cumbre, ya que la calle de salida del barrio está cerrada y comenta que también solicitaron reductores de velocidad en la calle YOWEN y que sea de una sola mano, agregando que la solicitud está pendiente desde el año 2016.-----

La señora ATAYRA cuenta que esta gente desde el 2016 está presentando notas y todavía están sin respuesta. Comenta que están pasando muchas cosas y es muy difícil llegar a todos ellos y por eso piden que la figura del defensor del vecino esté ahí y como ya está plasmado en la Carta Orgánica ojalá que su pedido se haga realidad. Por último, agrega a todos los que están acá trabajando, que los convencionales están haciendo historia por lo que solicita que se reflexione bien en lo que van a dejar para los que siguen.-----

El presidente COTO menciona que se continuará con los artículos 214 y 214 bis, 215 y 215 bis, 216, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231 y 232.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 214.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 215.-----

Siendo la hora 16:50 se retira el convencional COTO.-----

Por Secretaría se da lectura al dictamen en mayoría del artículo 216.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 219.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 220.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 221.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 222.-----

Siendo la hora 16:57 ingresa los convencionales COTO y OYARZÚN.-----



USHUAIA - 2022

01/2022

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 223.-----
Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 224.-----
Por Secretaría se da lectura al dictamen en mayoría del artículo 225.-----
Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 226.-----
Por Secretaría se da lectura al dictamen en mayoría del artículo 227.-----
Por Secretaría se da lectura al dictamen en mayoría del artículo 228.-----
Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 229.-----
Siendo la hora 17:04 se retiran los convencionales PINO y OYARZÚN.-----
Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría de los artículos 230 y 231 en conjunto.-----
Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 232.-----
No se presentan ponencias por los artículos leídos.-----
El presidente COTO solicita continuar con la lectura de los artículos 233, 234, 235, 242, 249, 251, 257, 258 y 262.-----
Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 233.-----
Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 234.-----
Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría del artículo 235.-----
Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 242.-----
Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 249.-----
Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 251.-----
Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 257.-----
Siendo la hora 17:16 ingresa el convencional PINO.-----
Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 258.-----
Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 262.-----
Por Secretaría se da lectura a las Cláusulas Transitorias.-----
No se presentan ponencias por los artículos leídos y las Cláusulas Transitorias.-----
Siendo la hora 17:20 ingresa el convencional BRANCA.-----
El presidente informa que en breve estará el acta lista para ser firmada y agradece la participación.-----
Agradece a los trabajadores del "Espacio Actuar" por la predisposición.-----

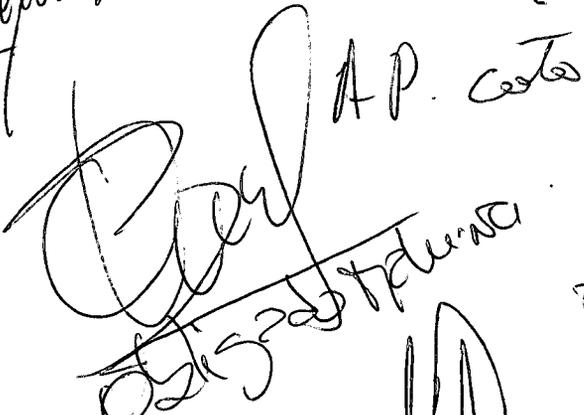
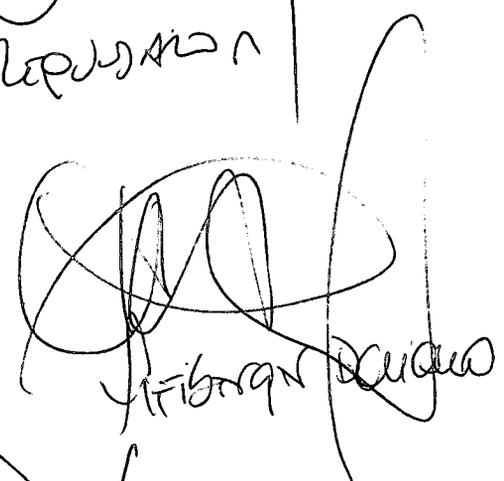
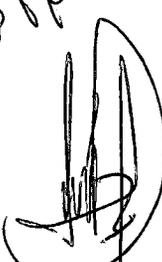


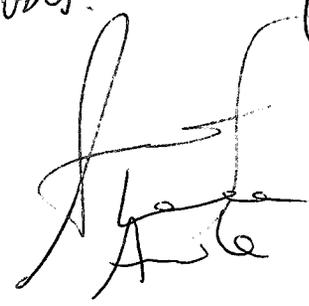
USHUAIA - 2022

01/2022

Siendo la hora 17:21 horas se da por finalizada la comisión. Firman al pie los presentes.-----




 A.P. Costa
 Andrés Ontoria
Partido Participar
 Yribay

 Alejandro Pons
 Jorge E. López
 Rogelio Barón





Eduardo BARRIENTOS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Convención Constituyente
Municipal de Ushuaia

COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA – ART 147 DE LA Carta Orgánica Municipal

USHUAIA 03/20/2022

PRESENTANTE: Daiana Freiberger,

CARÁCTER: Apoderada del Partido Solidario, Militante política, abogada.

Dictámenes de comisión: que se hubieran arribado en relación a el Art. 147 de la carta Orgánica Municipal:

MAS USHUAIA (SIMPLE PLURALIDAD de SUFRAGIOS + VICEINTENDENCIA)

SIMPLE PLURALIDAD de SUFRAGIOS : SOMOS FUEGUINOS)

CAMBIEMOS MITAD + 1: FUNDAMENTO LA LEGITIMIDAD

REPUBLICANOS UNIDOS: UMBRAL DE LEGITIMIDAD 40 % Y MAS DE 10 PUNTOS DE DIFERENCIA

MOPOF: MINIMO 30%, SINO 2DA. VTA (VICEINTENDENCIA)

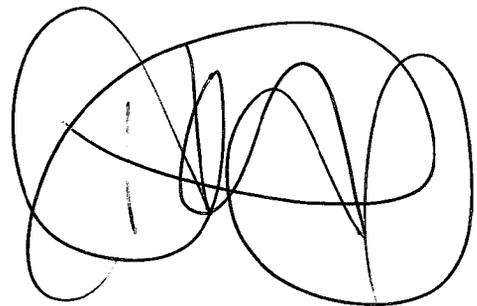
BRANCA: MAYORIA ABSOLUTA SINO 2DA. VTA

Para realizar una mejor aproximación al tema que nos ocupa, en concreto la segunda vuelta electoral, en relación a la elección del ejecutivo municipal en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, vamos a organizar la exposición en tres grandes ejes las cuestiones referidas a

- a) la pretendida legitimidad agravada como fundamento de la segunda vuelta
- a) los partidos políticos y su participación,
- b) el incremento del gasto y,

dejando las consideraciones de derecho comparado de lado, al entender que, en su alocución del Licenciado Kelly en el desarrollo de la comisión temática ha meritado y contextualizado las mismas, lo propio se ha realizado en algunos dictámenes de la minoría:

Así, para aproximarnos al tema debemos mencionar que un sistema electoral no se limita a la fórmula matemática para transformar los votos en bancas. Un sistema electoral incluye, entre otras, reglas relacionadas con la selección de las candidaturas, la formación de alianzas, la cantidad de listas que puede presentar una misma

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and curves.

agrupación, la posibilidad o prohibición de reelección, el mínimo de votos que debe obtener una lista para poder aspirar a una banca o para ganar la elección.

Nosotros como representantes de los partidos políticos tenemos la tarea y el deber de poner voz en situaciones como esta, en donde las acciones políticas pueden generar perjuicios graves para las personas y las instituciones, en este caso las municipales.

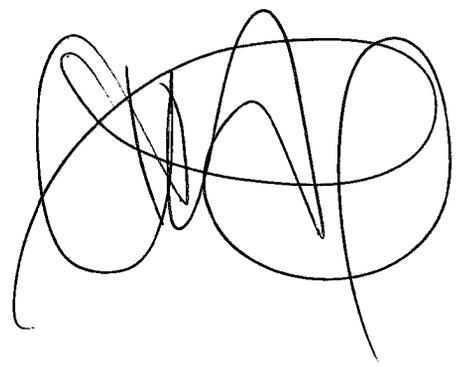
Por ello vamos a abordar la figura de la segunda vuelta electoral, adelantando nuestra conclusión, estamos convencidos que en las elecciones del poder ejecutivo municipal debilita los ejes democráticos participativos en perjuicio de los pequeños partidos y lesiona la gobernabilidad.

a) LA PRETENDIDA LEGITIMIDAD AGRAVADA COMO FUNDAMENTO DE LA SEGUNDA VUELTA

Como espacio político, compartimos la definición aquellos autores que entienden que la función del Ballotage es producir una mayoría electoral en ausencia de una mayoría social. Ello sucede, mediante la eliminación consecutiva de candidatos minoritarios a través de un mecanismo formal impidiendo que los candidatos menos votados se presenten en la vuelta siguiente.

Esta figura electoral se instaura por primera vez en nuestro sistema normativo en 1972, mediante el decreto-ley N° 19.802, firmado por un presidente de facto que estableció un régimen de doble vuelta electoral, con algunas particularidades: exigía el 51 % de votos válidos para ganar la elección presidencial, senatorial o una gobernación. Caso contrario, se llamaba a una segunda vuelta electoral, de la podían participar todas las listas que hubieran obtenido más del 15 % en la primera ronda. La finalidad no declarada era que se formara un frente antiperonista.

En nuestra provincia se incorporo en nuestra Carta Magna Provincial el Instituto de Segunda Vuelta, hagamos un repaso rápido de los resultados en Primera vuelta y

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and curves.

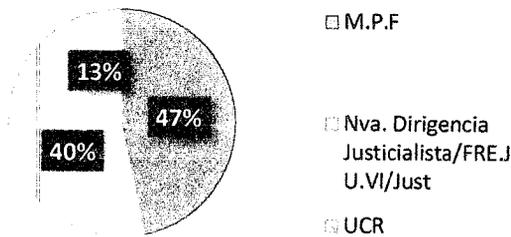
Segunda Vuelta del Poder Ejecutivo Provincial: de 8 elecciones a Gobernador solo en dos ocasiones la misma fórmula gano en primera y segunda vuelta: 1991 y 2015.

Estos resultados no hace mas que reconfirmar que el régimen de la Constitución Provincial conlleva a un Poder Ejecutivo atemperado, con grandes facultades de la Legislatura; y establece fuertes incentivos para que un partido, sea o no el gobernante, no cuente con una mayoría absoluta de miembros en ella. La boleta separada y la elección de los Legisladores en la primera vuelta electoral coadyuva en este sentido al favorecer un voto incongruente. Las consecuencias prácticas impactan directamente en la gobernabilidad y la constante tensión entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo.

1991: Martinez/ Alonso (43,4%// 48,2%)

Estabillo/ Castro (45,6%//49,3%) (inestabilidades, juicio político suspensión Estabillo, luego reintegrado al cargo)

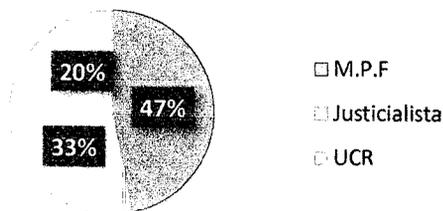
Legislatura 1991/1995



1995: Estabillo 57,99%

Daniele 35.70%

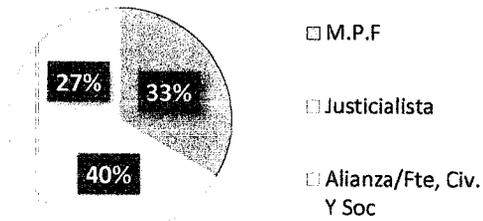
Legislatura 1995/1999



1999: Carlos Manfredotti-Daniel Gallo (34,7%// 50,9%)

Colazo/Ausburguer (37,7%// 49,1%)

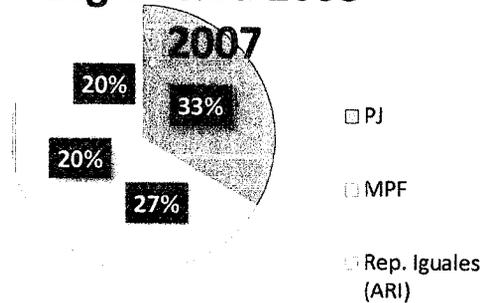
Legislatura 1999-2003



2003: : Carlos Manfredotti-Daniel Gallo (29,5%// 47,2%)

Colazo/Coccaro (26,9%/52,8%) Juicio Político y destitución de JC.

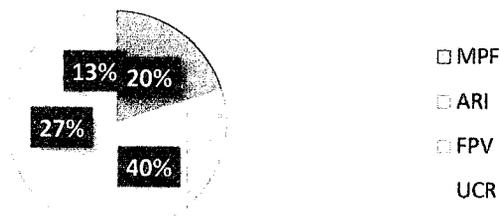
Legislatura 2003 - 2007



2007: Coccaro/ Bertone (37,11%// 47,49%)

Rios/Basanetti (32,64%//52,51%) Renuncia Basanetti

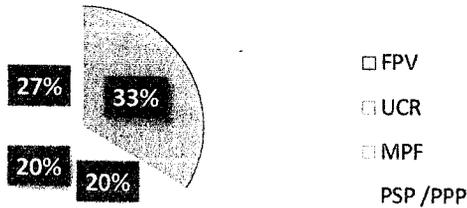
Legislatura 2007 - 2011



2011: Bertone/Perez (41,42%// 49,34%)

Rios//Crocianelli (32,55%// 50,66%) 9 pedidos de juicio político contra Ríos

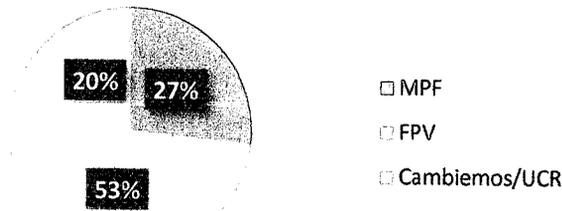
Legislatura 2011 - 2015



2015: Bertone/Arcando (49,02% // 51.91%) 6 meses de acampe fuera de Casa de Gobierno por no cumplir con los acuerdos electorales

Sciurano/Boyadjian (39,71%//48.09%)

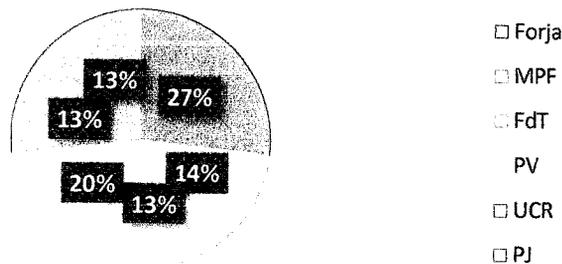
Legislatura 2015 - 2019



2019: Melella // Urquiza El SUTEF le reclama a Melella que cumpla con el acuerdo electoral de devolverles el régimen jubilatorio.

Bertone// Arcando

Legislatura 2019-2023



Claramente de la misma realidad de la provincia, mas allá de las consideraciones políticas, sociales y culturales que marcan la vida de la sociedad fueguina, surge nuestro convencimiento que, la segunda vuelta más allá de legitimar al candidato que finalmente es electo, en realidad **fragiliza las relaciones dentro de las instituciones**

estadales y los desfavoreciendo a la vida interna de los partidos políticos. En verdad, no deja de ser una herramienta que impacta en aquellos interesados en realizar acuerdos políticos de espaldas a los ciudadanos. En búsqueda de un beneficio partidario individual, oportunista, tiempista.

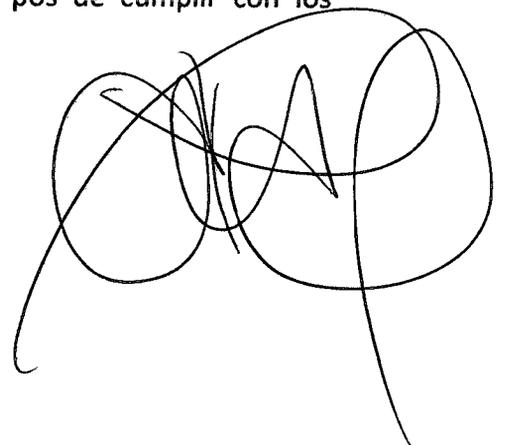
B) LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SU PARTICIPACIÓN

En la actualidad, estos acuerdos políticos buscadores de consensos, se realizan de forma previa a la presentación de las listas, a través de los acuerdos de sumatorias de votos o los alianzas transitorias políticas para la conformación de frentes electorales, en donde claramente se identifica que partido o frente electoral propone la conformación de las listas con el consenso de sus afiliados.

Muestra de ello es en las elecciones a la legislatura provincial la divergencia entre la cantidad de partidos políticos que presentan lista al estamento ejecutivo y aquellos que proponen candidatos en el Legislativo.

En el supuesto incorporar en la carta orgánica una segunda vuelta en la elección del Poder Ejecutivo Municipal, nos encontraríamos propendiendo a la formación de alianzas informales, que luego generan ejecutivos aliancistas unidos solo por la necesidad de ganar la elección a cualquier costo en la segunda vuelta, no por la ideología, el mérito, trayectoria política o la identidad partidaria, sino solo por el hecho de contar con el apoyo necesario para ganar la segunda vuelta electoral.

Estas son las circunstancias que ponen en riesgo la salud de nuestras instituciones, dado que estos acuerdos comprometen recursos económicos y financieros que son de todos los ciudadanos, se incrementa la planta política y el gasto público, además se precariza la calidad institucional de las autoridades municipales en pos de cumplir con los acuerdos de campaña.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long tail extending downwards and to the left.

C) LAS CUESTIONES PRESUPUESTARIAS Y EL INCREMENTO DEL GASTO PUBLICO.

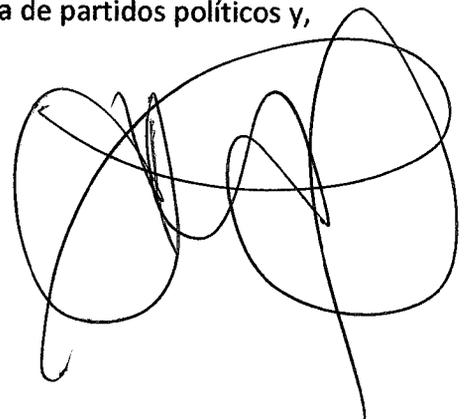
No podemos dejar de lado, otra cuestión que a nuestro entendimiento es trascendental, en el desarrollo de los debates, tratamientos en comisiones y sesiones de la convención constituyente, se han mencionado de forma reiterada las cuestiones presupuestarias, no es menor que, la labor de los convencionales constituyentes es AD HONOREM según lo estableció la ordenanza de convocatoria, asimismo, entre los artículos tratados se encuentra la limitación presupuestaria establecida para el Concejo Deliberante, ello persiguiendo la contención del gasto público a través de herramientas concretas.

Dicha línea argumentativa, colisiona frontalmente con la realización de una segunda vuelta, una elección más significa, mayor GASTO para LOS CIUDADANOS DE USHUAIA: ello así porque deben ponderarse multiplicidad de costos y gastos no solo para el estado municipal, sino también para los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad de Ushuaia.

Que, en el curso del próximo año electoral deberán de concurrir varias veces a las urnas. Cinco veces si no se incorpora la segunda vuelta municipal, seis si se incorpora este instituto.

Para mayor gravedad y, encontrándonos huérfanos de normativa de control de gastos de los partidos políticos municipales y provinciales, este incremento de gastos SIN control de ningún tipo genera y profundiza las desigualdades de poder entre aquellos partidos con una estructura económico financiera que les permiten solventar los altos costos derivados de una campaña electoral sostenida en el tiempo, y aquellos partidos más pequeños que ante la falta de recursos económico financieros propios se ven desalentados a la participación, condicionando el ejercicio efectivo de los derechos políticos de los ciudadanos. Generando una discriminación de hecho insalvable entre partidos ricos y partidos pobres.

En definitiva y más allá de estas condiciones, estamos ante un sistema de doble vuelta electoral que – siguiendo a Sabsay – repercute sobre el sistema de partidos políticos y,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and curves, positioned at the bottom right of the page.

en particular sobre el modo en que se canalizan las ofertas políticas al electorado, y también en relación a la relación Ejecutivo// Legislativo.

En cuanto a quienes defienden el sistema de segunda vuelta alegando el fortalecimiento de la legitimidad del funcionario electo en segunda vuelta, aquí nos permitimos discrepar, en realidad estamos dejando sin opciones al elector, propendiendo al bipartidismo, o al menos a la tendencia a generar partidos mayoritarios desalentando la participación de partidos más chicos EN LA ELECCION DE LOS EJECUTIVOS MUNICIPALES. (énfasis)

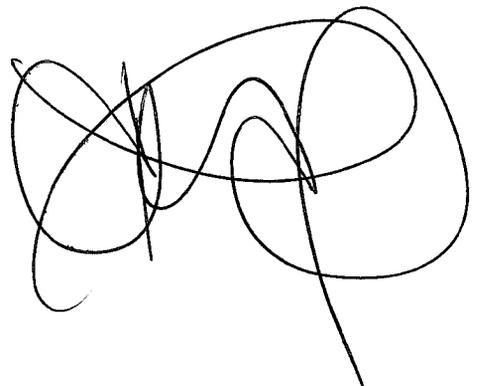
Esta situación planteada, choca con la realidad de la provincia, en donde la participación a través de la formación de partidos políticos como herramientas electorales, es una constante, en el septiembre de 2021 según datos de la página del Juzgado Electoral Provincial, se encontraban habilitados 35 partidos políticos provinciales.

Todos los meses nuevos ciudadanos y ciudadanas se acercan a la Justicia Electoral Provincial a fin de iniciar la tramitación para la formación de partidos políticos provinciales y municipales.

Si realizamos una merituación de las normas jurídicas que rigen la vida de los 1298 municipios en Argentina, de los cuales 186 han sancionado y tienen vigente su carta orgánica en coexistencia con las leyes de las municipalidades que a hoy rigen la vida de los estamentos municipales en todo el país, sobran los dedos de la mano para contar los ordenamientos normativos municipales que contemplan la segunda vuelta electoral, uno de ellos es el sistema de la CABA, otros en los municipios de Corrientes y Entre Ríos, en donde solo en caso de empate, se produce una segunda vuelta.

En conclusión, nosotros entendemos que el sistema de segunda vuelta electoral,

- puede suponer una amenaza para la estabilidad del sistema democrático si el intendente elegido por una mayoría absoluta de los ciudadanos desarrolla la sensación de tener un amplio respaldo de los ciudadanos para llevar adelante su programa de gobierno frente a un Concejo Deliberante compuesto en su

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long tail extending downwards.

mayoría por representantes de otros partidos, donde sus partidarios sólo constituyen una minoría.

- Produce una fuerte polarización partidista.
- Incentiva la creación de mayorías fictas, en donde de acuerdo a los resultados electorales se pueden generar situaciones de “consenso negativo” entre los votantes cuyo único objetivo es evitar que un candidato obtenga la intendencia votando, más que a favor del ganador, en contra del perdedor .
- El sistema de doble vuelta incrementa el gasto público, generando situaciones de nulo control de los fondos de los partidos políticos provinciales.

Intendentes:

1995: Garramuño 47%

1999: Garramuño 57,2%

2003: Garramuño 45,76%

2007: Sciuano 32%

2011: Sciuano 33,17%

2015: Vuoto 22,51 %

2019: Vuoto 54,8%

<https://www.redalyc.org/journal/4217/421762816011/html/>

SABSAY, Daniel A. “Lecciones y Ensayos” La Doble Vuelta electoral o Ballotage, Pag. 121

Jorge Szeinfeld y Mariana Manso , Ed. EDULP, UNLP, Evolucion Analisis y Critica del Sistema Elctoral Argentino.

Crespo Martínez Ismael, EL *BALLOTAGE* EN AMÉRICA LATINA. tituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM www.juridicas.unam.mx

GUZMAN, Marcelo Fabian “Votos y Bancas. La representación proporcional en Tierra del Fuego”



Roberto Davelos
Fxl Apochuco

SEÑOR PRESIDENTE, Señores y Señoras Convencionales de la ciudad de Ushuaia, agradezco esta oportunidad que me brindan de poder expresar ante Ustedes mi opinión,

HABLAMOS DE LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL.

En principio nos detendremos en su definición y origen:

En su definición, podríamos concluir que la Segunda Vuelta Electoral resulta una técnica electoral que consiste en imponer a todo candidato a Cargo Electivo de obtener la Mayoría Absoluta de los votos en una determinada elección para acceder al cargo del que es candidato.

Como todos ya sabemos el Origen de esta técnica electoral esta dado en Francia, y que precisa en el contexto de su implementación que en la forma de elección de los Poderes Ejecutivo y Legislativo resulte igualitaria es decir, para ambos poderes rige el mismo sistema de elección, que nosotros denominamos de Segunda Vuelta Electoral y ellos *ballotage*.

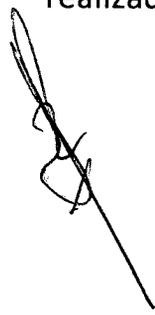
Tras esta definición del origen y definición de Segunda Vuelta Electoral, debemos reconocer que dicho sistema de técnica electoral en todo el mundo ha ido sustancialmente distanciándose de su principal intención, y que evidentemente han producido una distorsión importante de su concepción original.

Son muchísimos los académicos en el mundo que se han referido a este sistema electoral, en un y otro sentido, aclarando que en su totalidad se refieren a elecciones presidenciales y que al efecto que nos ocupa debemos traducir a elecciones Municipales.

De ellos haremos un rápido repaso sobre:

LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL.

Recordando que la segunda vuelta o *ballotage* es propio de la República Francesa, ya que desde 1852 ha regido todos sus procesos electorales. Con las reformas realizadas en 1962 a la Constitución francesa de 1958 -que dio lugar a la Quinta

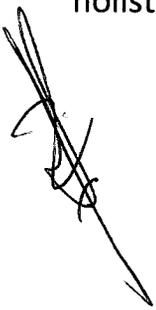


República-, y que a su vez estableció lo que Duverger denominó como 'Régime semi-présidentiel', este mecanismo de elección del jefe de Estado en los sistemas de gobierno semipresidencial, y de los jefes de Estado y de Gobierno en los regímenes presidenciales, ha tomado una trascendental relevancia en naciones democráticas.

La razón de que se adopte la segunda vuelta en regímenes presidenciales, de acuerdo con Emmerich, Barrientos y Rodríguez Escobedo, tiene que ver con dotar al presidente de 'mayor' legitimidad electoral, producto del alto porcentaje de votos con los que resulta electo al superar la mitad más uno de los votos depositados en urna. Antes de continuar, es preciso anticipar que esta 'mayoría' no puede considerarse igual de genuina a la que obtiene un presidente electo por mayoría relativa -dado que aquí sus votos sí emanan de la verdadera intención de los electores-, sino que más bien, como han afirmado Linz, Valadés y Hurtado, es ficticia o artificial, puesto que la votación es producto de una configuración del sistema electoral que reduce a dos opciones electorales la competencia política, y por tanto, abona a que uno de ellos obtenga mayoría relativa o mayoría absoluta de votos, a razón del tipo de estos últimos.

De acuerdo con Ulises Carrillo y Andrea Sánchez, el principal argumento para establecer la segunda vuelta como método para elegir al titular del Poder Ejecutivo, ha sido dotarle de mayor gobernabilidad. En este sentido, es importante destacar que para Norbert Lechner, la gobernabilidad democrática deviene del hecho de que el titular del Ejecutivo cuente con mayoría absoluta de integrantes en el Poder Legislativo, con el objeto de que este pueda sacar adelante su agenda de gobierno, evitando así la obstrucción legislativa, o bien, la parálisis legislativa. Así pues, pareciera entonces que una de las intenciones principales -con adición a la de dotar de mayor legitimidad al titular del Ejecutivo- de la implantación de la segunda vuelta es asegurarle una mayoría legislativa al Ejecutivo, lo que *a priori* resulta poco verosímil.

Por otro lado, es importante destacar que los efectos que ha traído consigo la segunda vuelta electoral en la elección de presidentes en América Latina han sido estudiados desde múltiples enfoques: Daniel Sabsay, por ejemplo, investiga a la figura y su relación con el sistema de gobierno, concluyendo que esta es propia de sistemas semipresidenciales, pero en el caso de los regímenes presidenciales, la doble ronda más bien, desde su perspectiva, tiende a acentuar la concentración del poder en el titular del poder ejecutivo; Rafael Martínez Martínez, en una visión más holística sobre los efectos del mecanismo para el sistema político, ha observado que



la elección por mayoría absoluta “fortalece al presidente electo, evita la elección de un presidente con escaso respaldo electoral, facilita la articulación de sistemas multipartidistas limitados y estimula las coaliciones electorales”, con adición de que refuerza la legitimidad presidencial.

En trabajos más recientes, se han discutido las consecuencias que puede traer consigo la segunda vuelta para el sistema de partidos, aunque con conclusiones diferentes. Referencia a este respecto es el estudio de Daniel Chasquetti, quien observa que este mecanismo de elección por mayoría absoluta tiende a favorecer la fragmentación partidaria y acentuar las distancias ideológicas entre partidos. Por su parte, Ismael Crespo, advierte que la instrumentación de la figura en contextos de sistemas multipartidistas con fragmentación, resulta conveniente su adopción, por ser una figura que favorece la inclusión y la pluralidad.

Un aporte más reciente es el de Uriel Leal Ramírez, quien concluye que la regla de elección del presidente por el 50 % + 1 de votos carece de efecto multiplicador en el sistema de partidos. A este respecto, Matthew Soberg Shugart, sostiene que la doble ronda más bien promueve la fragmentación del sistema de partidos, lo que a su vez traerá consigo la posibilidad de que el partido del presidente no logre mayoría absoluta en el Poder Legislativo. Cynthia McClintock, a su vez, observa al mecanismo como deseable, ya que según la experiencia latinoamericana, de acuerdo con sus conclusiones, la segunda vuelta ha permitido la competencia de nuevos partidos en la arena electoral, ha logrado que los presidentes electos no se ubiquen en el extremo ideológico y que además logren un amplio apoyo mayoritario.

Al análisis descrito, se contextualiza que el sistema de elección por mayoría absoluta de jefes de Estado predomina en 62 de las 103 democracias presidenciales o semipresidenciales del Orbe: 24 de las 46 primeras y 38 en las 57 de las segundas.

Lo que permite colegir que, tanto por génesis como por prevalencia actual, la Segunda Vuelta es un mecanismo típico de los sistemas semipresidenciales de gobierno, justificándose por la necesidad que experimenta el jefe de Estado, de gozar de un mayor apoyo popular por estar en la posibilidad de coexistir con un primer ministro o jefe de Gobierno (electo o ratificado por el legislativo) que puede ser de una formación política distinta a la suya, generando el fenómeno conocido como ‘cohabitación’. Conviene hacer notar que, para evitar esta última situación, los



franceses han establecido desde el año 2000, que tanto la primera como la segunda ronda para la elección del poder legislativo, sean posteriores a la presidencial.

A manera de conclusiones de los análisis precedentes:

En los sistemas presidenciales, la fuente de conflicto o ingobernabilidad puede derivar de que el Ejecutivo tenga un poder legislativo dominado por la oposición, al complicar o entorpecer su labor como jefe de Gobierno. Al ser propio de los sistemas presidenciales la separación de poderes o la 'interdependencia por coordinación', lo lógico y deseable, es que se establezcan incentivos que favorezcan dicha coordinación o la existencia de gobiernos unificados y no de gobiernos divididos.

Se ha visto, contra lo que se ha llegado a suponer, que en los casos donde se acude a Segunda Vuelta, existe una correspondencia con la existencia de Gobiernos Divididos en altos % de esas elecciones; mientras que, también es alto el % donde el porcentaje de representación del partido del Ejecutivo en el legislativo es menor al porcentaje de votación que este logró en la primera ronda. Por tanto, el argumento de que la Segunda Vuelta "dota de gobernabilidad" tiende a desvanecerse. En las democracias representativas los electores constituyen gobiernos, pero no necesariamente producen gobernabilidad. Esto es, la gobernabilidad de un gobierno no depende del número de veces en que un candidato sea votado, sino entre otras cosas, del número de asientos que el partido del ejecutivo tenga en el legislativo. Asimismo, puede haber gobernantes que puedan sortear con éxito la existencia de un Gobierno Dividido, como también otros que en situaciones de Gobierno Unido, sean incapaces de sacar adelante su programa de gobierno o promesas de campaña, por lo que los factores subjetivos o las capacidades personales de liderazgo, en ocasiones pueden ser tan importantes como las configuraciones institucionales.

Por otro lado, la legitimidad de un Ejecutivo no depende de determinada modalidad de elección, del número de veces que sea votado, ni del porcentaje de su votación, sino de: 1) *en un ante*, de la legalidad y transparencia del proceso electoral y de la aceptabilidad de la derrota por sus adversarios; y 2) *en un post*, de su eficacia como gobernante. Como se ha evidenciado en líneas anteriores, en la mayoría de casos resueltos en Segunda Vuelta, es una constante que se incremente el abstencionismo con relación a los ciudadanos que asistieron a votar en primera ronda. Por tanto, en lugar de que aumente la legitimidad popular del gobernante, esta tiende a disminuir por haber sido electo por un menor porcentaje del total de electores.



Asimismo, en ninguno de los comicios resueltos en Segunda Vuelta, el Ejecutivo supera la mitad más uno del total de integrantes del cuerpo electoral, lo que más se alcanza es 48.84 %. Con todo y esto, el ficticio apoyo popular es producto de la agregación de intereses en favor o en contra de un candidato, lo que con elocuencia se demuestra en las elecciones donde tuvo lugar la “reversión del resultado”.

Puede aseverarse que, incluso, en los casos donde prevaleció la competitividad electoral ‘muy alta’ y ‘alta’, la supuesta legitimidad popular con la que el presidente electo llega al cargo, se ve menguada producto de que el otro candidato rozó el triunfo electoral. Resultados cerrados entre dos candidatos más votados no son propios de comicios resueltos por mayoría relativa, sino que, también ocurren en Segundas Vueltas.

Contrario a la defensa de que este mecanismo puede evitar la victoria de candidatos minoritarios, queda demostrado que gobernantes elegidos bajo esta figura no están libres de ser electos por una minoría del total de votantes, aunque hayan surgido de la mayoría absoluta de los votos emitidos.

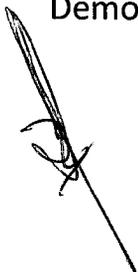
Para terminar con el análisis de la Presidenciables: DOS EJEMPLOS.

1.- AÑO 2003.

Es electo Presidente Nestor KIRCHNER con el 22% de los votos en primer Vuelta y no hubo 2da. Vuelta. El resultado de su Gobierno no fue la falta de legitimidad popular, sino la acción de su gobierno lo que potencio su figura convirtiéndolo en unos de los mejores Presidentes que tuvo la República y que permitió que su espacio político fuera 2 veces más reelecto.

2.- AÑO 2015.

Es electo Presidente Mauricio MACRI, en Segunda Vuelta con el 51% de los votos. El resultado de su gobierno a partir de esta supuesta legitimidad popular lo llevo a disputarle competencias al Poder Legislativo, por ejemplo en hechos como: poner miembros de la corte suprema por decreto, al suscribir unilateralmente el acuerdo foradoni-duncan, al suscribir una deuda externa desconociendo las competencias fijadas por la constitución, reemplazar leyes por Decretos entre otros aspectos que lo han convertido en uno de los peores presidentes desde la restauración de la Democracia, y que el Pueblo le negó su reelección.



Reflexion:

Pareciera que en el fondo de la obsesión por las falsas mayorías que otorga la Segunda Vuelta, lo que existe, es una interpretación inadecuada del pluralismo político, al que se le ve como problema. La solución no debe ser tratar de anularlo artificialmente en una Segunda Vuelta para la elección del Ejecutivo, sino cómo asegurar la pluralidad, sin afectar la gobernabilidad.

TODOS LO HASTA AQUÍ EXPUESTO ES FACILMENTE TRADUCIBLE Y ADAPTABLE A UNA CUESTION MUNICIPAL, MAS CONCRETAMENTE A LA CUESTION QUE ÉSTA CONVENCION ESTA DISCUTIENDO, PARA LA CIUDAD DE USHUAIA COMO ES LA INSTALACION DE UNA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DEL EJECUTIVO MUNICIPAL.

Primer aspecto, que deseo remarcar ante la idea de instalar la Segunda Vuelta:

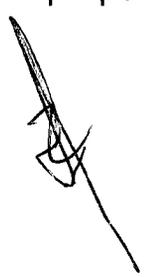
Democracia Igualitaria.

Esta convención en otros aspectos que ha tratado se refirió a una Democracia Igualitaria, lo cual comparto.

Pero me pregunto, por qué en cuanto al Régimen Electoral no se habla de Democracia Igualitaria, es decir de trato igualitario para todos los cargos electivos Municipales.

Porque para el Poder Ejecutivo Municipal se propone obtener una mayoría absoluta de votos para ser electo el candidato, a la vez que con la imposición de una segunda vuelta se atenta contra la propia existencia de los partidos políticos.

Porque para el Poder Legislativo Municipal se propone ser electo el candidato, con una minoría privilegiada, al poner la preferencia por encima del propio voto positivo que obtuvo la lista que integra, a la vez que su sistema de representación proporcional alienta la pluralidad de Partidos Políticos.



Señores Convencionales, el Régimen Electoral debe ser un todo, debe ser guiado por la coherencia de sus normas. No puede estar integrado por disposiciones que son contradictorias entre si.

La totalidad de los Cargos electivos Municipales deben ser electos por el mismo sistema electoral, aún si se decidiera establecer la segunda vuelta, esta tendría lógica si se aplicara para el conjunto de cargos como fue concebido originalmente el sistema de segunda vuelta.

Otros aspectos.

La desnaturalización el Modelo.

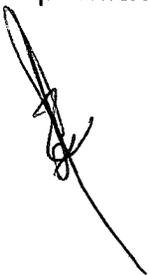
Adoptar solo el sistema de Segunda Vuelta Electoral sólo para el Ejecutivo, resulta desnaturalizar el modelo original que aplicado a ambos Poderes del Estado Municipal otra sería la discusión, pero su aplicación parcial resulta contraproducente, dado que genera un desfasaje entre poderes, entendiendo que la Democracia funciona a partir de la colaboración y coordinación de poderes con independencia de la existencia de oposición.

El hastío del elector.

Considerando el cronograma Electoral Nacional, Provincial y Municipal que ya en la actualidad representa una carga importante para el elector, por la cantidad de actos eleccionario en un mismo año, agregar una elección más contribuirá a las disminuciones de votantes, no de una, sino de varias de esas elecciones.

Tiende a distorsionar y adulterar la expresión natural de la voluntad popular

Desde el momento en que el elector es consciente de que su voto en la primera vuelta puede contribuir -dependiendo de los porcentajes- a que sea necesaria una segunda vuelta en que prevalezca su opción menos deseada, *el votante deja de ser espontáneo y natural en la emisión de su voto, para volverse maquiavélico y suspicaz* -esto en el mejor de los casos- y en el peor de los escenarios, emite su voto primitivamente sin una noción informada acerca de las consecuencias eventuales





que éste pueda tener finalmente, sólo para decepcionarse con los resultados de una segunda vuelta que lo angustia y lo aleja del proceso electoral democrático.

Prolonga los lapsos de incertidumbre

Las segundas vueltas tienden -debido a la extensión del periodo de incertidumbre electoral a *ampliar los lapsos propicios a exacerbar los ánimos belicosos*, en especial en elecciones muy disputadas entre varios partidos ideológicamente distantes. Por otro lado, las segundas vueltas electorales pueden agudizar peligrosamente diferencias partidarias, las segundas vueltas a veces pueden encerrar sorpresas hasta para las principales fuerzas políticas opositoras tradicionales a quienes les puede "madrugar" un candidato inesperado y previamente desconocido, cuando lo que se planeaba era desplazar a un candidato de factible mayoría relativa.

El costo económico

Resulta al menos llamativo que quienes propician "el excesivo" gasto político, en esta propuesta de Segunda Vuelta Electoral no lo vean de esa manera.

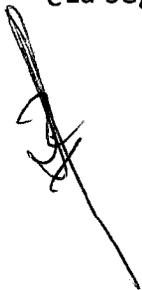
El llamado Gasto Político, es en realidad un inversión del Pueblo para que sus representados hagan buenas gestiones, que se ven obstaculizadas cuando las normas que rigen el régimen electoral son distorsivas y obstruyen el sano desenvolvimiento de las instituciones.

Ingeniería electoral discriminatoria

Si un esfuerzo de ingeniería electoral tiene como objetivo deliberado por parte de sus artífices afectar a un grupo o partido político en especial -más que contribuir a una consolidación democrática neutral que beneficie a la ciudad- entonces la propuesta pierde su sustento jurídico-constitucional, pues se apoya en el uso manipulado del derecho y sus reformas para afectar a uno de los protagonistas de la trama electoral; en otras palabras, la segunda vuelta tendría como razón de ser, como objetivo, *disminuir las posibilidades naturales proyectadas de éxito electoral de un partido específico para beneficio de otros. ¿Esto, es democrático?*

La cuestión de la Legitimidad.

¿La segunda vuelta electoral aumenta la legitimidad de los gobernantes?



Esta es la argumentación más común entre sus impulsores, choca con la realidad que la segunda vuelta sólo es un sistema de desempate y no acrecienta la legitimidad de los gobernantes que elegidos en segundo término.

En cualquier forma de Gobierno Democrático tan legítimo es el Ejecutivo que es elegido con un porcentaje mínimo de diferencia con respecto al segundo, como aquel que obtiene el cargo con una mayoría significativa.

Polarización y gobiernos divididos.

La Segunda Vuelta Electoral tiende a polarizar a la población y a producir gobiernos divididos, lo que constituye una combinación poco favorable para la gobernabilidad.

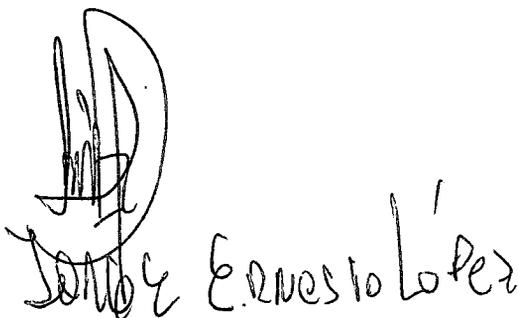
Fragmentación del Sistema de Partidos Políticos.

El efecto de fragmentación del sistema de partidos se da en la aplicación de la segunda vuelta electoral, a partir de: a) la simultaneidad de las elecciones legislativas con la primer vuelta electoral del Ejecutivo; b) el arrastre que adquiere la elección del Ejecutivo respecto a las legislativas; y c) el comportamiento diferenciado de los electores.

A partir de todo lo dicho, para la ciudad de Ushuaia queremos un Régimen Electoral:

- * Que no excluya alternativas partidarias.
- * Que no Genere Gobiernos divididos.
- * Que no promueva una Legitimidad artificial.
- * Que no auspicie la creación de partidos oportunistas.
- * Que no fomente la figura de un Ejecutivo plebiscitario, fortaleciendo el ejercicio personal del poder.
- * Que ponga en valor el voto sincero, en desmedro del voto estratégico.
- * Que sea igualitario para todos los cargos Electivos Municipales.
- * Que efectivamente contribuya a la Gobernabilidad.
- * Que contenga coherencia normativa, que no se contradiga.

Conceptos que de implementarse la Segunda Vuelta Electoral, no son contemplados, más aún los sostiene como válidos.



Jorge Ernesto López

EN CONSIDERACION DE TODO LO EXPUESTO, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONSTITUYENTES NUESTRA POSICIÓN CONTRARIA A INSTAURAR EN LA CIUDAD DE USHUAIA EL SISTEMA DE SEGUNDA VUELTA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DEL EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE USHUAIA.



Jorge E. López